

retribuciones legal del Ponto, disponiendo la regla 9<sup>a</sup> de la  
 dictada en la G.O. de 31 de Mayo de 1864 que el Secretario  
 se verá privado de toda retribucion o premio si no consta  
 que las cuentas fueron rendidas en tiempo oportuno, y  
 no habiendolo presentado en el tiempo conato por negligencia  
 de las referidas a la ant<sup>a</sup> 1882 a 83 y 83 a 84 y 84 a 85 que  
 el interesado cita, la dicha Comision opina que no ha lu-  
 gar al pago de la cantidad reclamada, y el Ayuntamiento  
 enterado por unanimidad acuerda tal y conforme a  
 dicho dictamen se propone.

El Ayuntamiento acuerda conceder quince dias de licen-  
 cia al Sr. Alcalde Presidente para atender al restableci-  
 miento de su salud. Con lo cual y no habiendo otra cosa  
 de que tratar se levanta la sesion que firman los tres con-  
 cejales que salien con el Sr. Presidente de que por el Vice certi-  
 fico

Juan Antonio Palazon  
 Marcos Gomez  
 Domingo Guillamon  
 Gabriel Lopez  
 Pablo Lopez  
 Francisco Lopez  
 Juan Carlos Mendez

Se dio lectura el 7 en la aulla de noche y cuente de  
 dia 27 de Julio de 1890 Julio de mil ochocientos noventa: Recuerdo

Sr. Juan Antonio Palazon Sr. Marcos Gomez Sr. Domingo Guillamon Sr. Pablo Lopez Sr. Francisco Lopez Sr. Gabriel Lopez Sr. Juan Carlos Mendez	las tres que componen este Ayuntamiento y que el Sr. Juan Antonio Palazon se expresan bajo la presidencia del Sr. Sr. Juan Antonio Palazon de nombre 1 <sup>o</sup> teniente de Sr. Marcos Gomez de nombre 2 <sup>o</sup> teniente de Sr. Domingo Guillamon de nombre 3 <sup>o</sup> teniente de Sr. Pablo Lopez de nombre 4 <sup>o</sup> teniente de Sr. Francisco Lopez de nombre 5 <sup>o</sup> teniente de Sr. Gabriel Lopez de nombre 6 <sup>o</sup> teniente de Sr. Juan Carlos Mendez de nombre 7 <sup>o</sup> teniente de
--	---

dio cuenta de las Boletines oficiales recibidos  
 en la semana anterior y el Ayuntamiento anterior de ser  
 do se cumplan todas las ordenes y circulares y ley mu-  
 nicipales contenidas.

Basta lectura a la circular del Gobierno Civil de la  
 provincia fecha 18 del mes actual n.º 137 en esta de  
 Boletines oficiales n.º 18 correspondiente al dia 2 de agosto  
 una transcripcion de la circular del Ministerio de la Gober-  
 nacion dictada segun para la operacion del Censo electo

